Asunción, 4 de Mayo de 2022

NOTA G.U.O.C. N° 290 / 2022

SEÑORES
CONSTRU - METAL
Correo Electrónico: construu.metal@hotmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 3 del Acta N° 1531/22 de fecha 25 de abril de 2022, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: el llamado a *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS CENTRIFUGAS DE CENTROS DE DISTRIBUCION" CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – PLURIANAL - ID N° 404.773*, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	MONTOS MINIMOS	MONTOS MAXIMOS
HIDRAULICA PARAGUAYA S.A. RUC N° 80024406-0	Gs 801.066.891.- (guaraníes ochocientos un millones sesenta y seis mil ochocientos noventa y uno)	Gs. 1.602.133.782.- (guaraníes mil seiscientos dos millones ciento treinta y tres mil setecientos ochenta y dos)

2°) Suscribir: el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION MANT. Y REP. DE BOMBAS CENTRIFUGAS PARA CENTROS DE DISTRIBUCION ID Nº 404.773

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: constru.metal@hotmail.com

4 de mayo de 2022, 13:21

3 adjuntos

- **Notif ConstruMetal.pdf** 58K
- **Resolución.pdf** 263K
- **Informe de Evaluación.pdf** 3855K

Asunción, 4 de Mayo de 2022

NOTA G.U.O.C. N° 291 / 2022

SEÑORES
HIDRAULICA PARAGUAYA S.A.
Correo Electrónico: gerencia@hidraulicaparaguayasa.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 3 del Acta N° 1531/22 de fecha 25 de abril de 2022, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: el llamado a *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS CENTRIFUGAS DE CENTROS DE DISTRIBUCION" CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – PLURIANAL - ID N° 404.773*, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	MONTOS MINIMOS	MONTOS MAXIMOS
HIDRAULICA PARAGUAYA S.A. RUC N° 80024406-0	Gs 801.066.891.- (guaraníes ochocientos un millones sesenta y seis mil ochocientos noventa y uno)	Gs. 1.602.133.782.- (guaraníes mil seiscientos dos millones ciento treinta y tres mil setecientos ochenta y dos)

2°) Suscribir: el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Abg. Rossana Estigarribia López

5. Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Renta a la Contraloría General de la Republica.

6. Constancia Bancaria en la que se consigne el numero de la CUENTA BANCARIA, de la empresa adjudicada en la cual serán depositados los pagos de los Bienes y/o Servicios.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
- ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION MANT. Y REP. DE BOMBAS CENTRIFUGAS PARA CENTROS DE DISTRIBUCION ID Nº 404.773

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: gerencia@hidraulicaparaguayasa.com.py

4 de mayo de 2022, 13:23

3 adjuntos

- **Resolución.pdf** 263K
- **Informe de Evaluación.pdf** 3855K
- **Notif Hidraulica Pya.pdf** 115K